

LECCIÓN IX

DETERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO (2)

Determinación de las condiciones de trabajo (II)

- *Salario*
- *Estructura salarial*
- *Fijación del salario*
- *Absorción y compensación*
- *Pago del salario*
- *La protección del salario*

I y II. Salario y Estructura salarial

• *Salario*

- Concepto
(art. 26.1 ET)
- Percepciones extrasalariales
(art. 26.2 ET)

• *Estructura salarial*

- Salario base
- Complementos salariales
 - Concepto
 - Tipos:
 - Personales
 - Vinculados al trabajo o puesto
 - Situación o resultados de la empresa
 - Consolidación (26.3 ET)
- Pagas extraordinarias (31 ET)

III y IV. La fijación y absorción

• *Fijación del salario*

–S.M.I.

• Art. 27.1 ET y [RD 1613/2005](#)

• IPREM (RDL 3/2004)

–Salario mínimo profesional

–Condiciones más beneficiosas

–Igualdad de trato y discriminación indirecta

(art. 28 ET, Ley 62/2003 y LO 3/2007)

• *Absorción y compensación*

–(art. 26.5 ET)

V. El pago del salario

• *Pago del salario*

- Lugar (art. 29.1 ET)
- Tiempo (art. 4.2.f y 29.1 ET)
 - Mora en el pago: efectos
 - Intereses
 - Extinción ex art. 50 ET
 - Plazo de reclamación (59.2 ET)
 - Anticipos
- Forma
 - En dinero y en especie (26.1 ET)
 - Recibo de salarios [Modelo Oficial](#)
- Cargas fiscales (26.4 ET)

VI. Protección del salario

• *Frente a los acreedores del trabajador*

- La inembargabilidad: Absoluta: art. 27.2 ET
Relativa: art. 607 LEC [Ejemplo](#)

• *Frente a los acreedores del empresario: Privilegios salariales*

- Objetivo: establecer la prelación de créditos contra el empresario
- Privilegios del salario en la ordenación de créditos contra el empresario
 - Incidencia de la Ley Concursal (ley 22/2003)
 - Supresión de la ejecución separada
 - Las reglas del art. 32 no juegan en caso de empresa en concurso
 - Tipos:
 - Preferencia absoluta: 32.1
 - » Objeto y límites
 - » Plazo de vigencia de la preferencia (32.4 ET)
 - Privilegio refraccionario: 32.2
 - » Objeto y límites
 - Preferencia relativa: 32.3
 - » Objeto y límites

Protección del salario

• *FOGASA*

–Concepto

–Régimen jurídico: 33 ET y RD 505/1985

–Financiación

–Supuestos de responsabilidad

• Como deudor subsidiario.

– Cuándo surge la responsabilidad (art 33.1 y 33.6 ET)

– Salarios: Cuáles y límite

– Indemnizaciones: Cuáles y límite

– Plazo de solicitud de prestaciones al FOGASA (art. 33.7 ET)

• Como deudor principal

– Extinciones por fuerza mayor (51.12)

» Posibilidad de resarcirse de lo anticipado

– Empresas de menos de 25 trabajadores

» Innecesaria declaración de insolvencia

» Personal de alta dirección (DA V ET)

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Fernando Fita Ortega

Curso 2009-2010